



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 5767, 5768

Lugar y Fecha	San Salvador, 26 de noviembre del 2024	N° de Orden No 328/2024
---------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	NIT/DUI
---	---------

COMPañIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
---	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
----------	------------------	---------------------------------	-------	-----------------	------------------------

LICITACIÓN COMPETITIVA “BIENES O SERVICIOS” Ref.: No. LC-25-2024 DENOMINADA “SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y OTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL”

LOTE 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS MAQUINARIA DE INFRAESTRUCTURA

1	UNIDAD	ITEM 1: ELEVADOR DE TIJERA ELÉCTRICO AUTOPROPULSADO <ul style="list-style-type: none">Capacidad de carga minima (exterior/interior) kg 320Capacidad de carga minima de la plataforma extendida kg 113Número minima de trabajadores: interior 2/ exterior 1Altura trabajando: minima de m 12Altura plataforma: minima de m 10Longitud: m 2.48Ancho: m 115Altura (barandilla desplegada): m 2.5Altura (barandilla plegada): m 1.9Dimensiones de trabajo: m 2.27*1.14Longitud máxima extendida: m 0.9Distancia entre ejes: m 1.87Distancia al suelo.: cm 10 (plegado) 2 (levantamiento)Radio de giro (interior): m 0Radio de giro (exterior): m 2.2Velocidades de conducción: km/h 0-3.5Tiempo de actividad: s 53±3Tiempo de inactividad: s 53 ±5Velocidad de elevación (sin carga): m/s 0.16Velocidad de elevación (con carga) m/s 0.17Potencia nominal del motor: kw 3.3Bateria: v/ah 24v/200Cargador: v/ah 24/30Clasificación de pendiente máxima: % 25Inclinación máxima permitida: ° 3ºTamaño de llanta: mm ø381*127mm peso: kg 2810	GENIE	\$ 38,307.00	\$ 38,307.00
2	UNIDAD	ITEM 3: MONTACARGA <ul style="list-style-type: none">Capacidad de carga kgs: 2500Tipo de combustible: gas/gasolinaTipo de llanta: sólidaTipo de mastil: triple, altura mínima de 1.99 mtsAltura máxima de levante mts: 4.8Longitud total de horquillas mm: 1220Angulo de inclinación: 6 /12Radio de giro exterior: 2235Ancho de pasillo para rotar 90mm: 2710Peso total kg: 3765Motor: Potencia desde 50 hp, 2500 rpm.Torque: 179 /1600Número de cilindros: 4Bateria vol taje: 60Capacidad de combustible lts: 1-1 power shiftTransmisión: okamura	CATERPILLAR	\$ 30,397.00	\$ 60,794.00

LOTE 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS MATERIAL E INSUMOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES					
--	--	--	--	--	--

5	UNIDAD	ITEM 36: TRACTOR CORTA GRAMA. Motor de 22HP Cilindrada de 724 cc Sistema Eléctrico Batería 12V Radio de giro de 46 cm Plataforma de corte 122 cm Ancho de corte de 46 Ancho de corte 1.20 metros	JOHN DEERE	\$ 4,859.00	\$ 24,295.00
3	UNIDAD	ITEM 37: MONTACARGA Motor Dual. (gasolina y LPG/ GAS) Capacidad 3 toneladas Transmisión Hidráulica, Desplazador lateral Longitud de Horquillas 42" Altura Máxima de estiba 188" Altura de mástil 2.20 mts Llantas solidas o neumáticas. Radio de giro 90 grados.	CATERPILLAR	\$ 32,657.00	\$ 97,971.00
TOTAL.....DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incluye IVA					\$ 221,367.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Se realizará por orden de pedido tres días hábiles después de emitida la orden de pedido en coordinación con cada administrador de la orden de compra y Encargado de Almacén.					
LUGAR DE ENTREGA: Almacén INDES, ubicado en Oficinas Administrativas del palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández alameda Juan Pablo Segundo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.					
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra al 31 de diciembre de 2024					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General, asignado al Departamento de Infraestructura Fondo General, asignado al Departamento de Administración de Instalaciones					
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: 1. El contratista deberá presentar una de Garantía de Cumplimiento (FIANZA), con una vigencia de TRES (3) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra y por un valor del diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y deberá presentarse dentro de 10 días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra con nota de remisión a la UCP. La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse conforme al Modelo de garantías F8 indicado en el documento estándar. 2. El contratista deberá presentar una de Garantía de Cumplimiento (CHEQUE CERTIFICADO), con una vigencia de TRES (3) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra y por un valor del diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y deberá presentarse dentro de 10 días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra con nota de remisión a la UCP una vez enviada mediante correo electrónico o entregada en físico por parte de la UCP. La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse conforme al Modelo de garantías F8 indicado en el documento estándar.					
Garantía de Calidad de Bienes (Maquinaria). 1. Para garantizar el bien solicitado el contratista deberá presentar (FIANZA) a nombre del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), equivalente al 10% del valor total contratado en la orden de compra, por un plazo de UN (1) AÑO, vigente a partir de la recepción del bien y deberá entregarse 10 días hábiles posterior a la firma del acta de recepción del bien. 2. Para garantizar el bien solicitado el contratista deberá presentar (CHEQUE CERTIFICADO) a nombre del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), equivalente al 10% del valor total contratado en la orden de compra, por un plazo de UN (1) AÑO, vigente a partir de la recepción del bien y deberá entregarse 10 días hábiles posterior a la firma del acta de recepción del bien. Dicha Garantía será gestionada por el Administrador de la Orden de Compra					
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Lote 1: Nombre:, jefe de la Unidad de Mantenimiento, correo: a.renderos@indes.gob.sv; Tel: , y Lote 2 el , Administrador de Instalaciones Deportivas, correo: r.ponce@indes.gob.sv; Tel:					
FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a cada entrega realizada según orden de pedido por cada Administrador de Orden de Compra, y el trámite se hará de la siguiente forma: para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa y que hayan presentado la Constancia de Registro emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, detallando el bien entregado y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.					
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP.					
_____ Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial			_____ Jefe Departamento de Infraestructura Unidad Solicitante		

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 328/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 688-043-2024 de sesión ordinaria de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

F _____
**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención